

# BOUCLM

Boletín Oficial de la Universidad de Castilla-La Mancha

- I · DISPOSICIONES Y ACUERDOS DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO DE LA UCLM
- II · CESES Y NOMBRAMIENTOS
- III · CONCURSOS Y OPOSICIONES
- IV · PUBLICADO EN OTROS BOLETINES OFICIALES
- V · INFORMACIÓN DE INTERÉS ACADÉMICO

# SUMARIO

[Precedido de asterisco (\*) lo que se publica únicamente en extracto o referencia]

## I · DISPOSICIONES Y ACUERDOS DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO DE LA UCLM

### Rector

Resolución por la que se convocan elecciones a Rector de la Universidad de Castilla-La Mancha ..... Pág. 5

### Consejo de Gobierno extraordinario de 3 de noviembre de 2015

Gerencia ..... Pág. 10

Vicerrectorado de Profesorado ..... Pág. 10

### Consejo de Gobierno de 24 de noviembre de 2015

Gerencia ..... Pág. 11

Secretaría General..... Pág. 17

Vicerrectorado de Investigación y Política Científica..... Pág. 17

Vicerrectorado de Profesorado ..... Pág. 17

Vicerrectorado de Relaciones Internacionales y Formación Permanente ..... Pág. 18

## II · CESES Y NOMBRAMIENTOS

### Centros

RESOLUCIONES de cese de noviembre de 2015 .....	Pág. 19
RESOLUCIONES de nombramiento de noviembre de 2015.....	Pág. 19

### Departamentos

RESOLUCIONES de cese de noviembre de 2015 .....	Pág. 19
RESOLUCIONES de nombramiento de noviembre de 2015.....	Pág. 20

### Coordinadores de Máster y Doctorado

RESOLUCIONES de cese de noviembre de 2015 .....	Pág. 21
RESOLUCIONES de nombramiento de noviembre de 2015.....	Pág. 21

## III · CONCURSOS Y OPOSICIONES

RESOLUCIONES de convocatorias de concursos y oposiciones publicadas en el mes de noviembre de 2015 .....	Pág. 22
--	---------

## IV · PUBLICADO EN OTROS BOLETINES OFICIALES

### Boletín Oficial del Estado

(\*) DISPOSICIONES Y RESOLUCIONES publicadas en el BOE durante el mes de noviembre de 2015..... Pág. 23

(\*) NOMBRAMIENTOS, situaciones e incidencias de personal publicados en el BOE durante el mes de noviembre de 2015 ..... Pág. 25

(\*) ANUNCIOS de licitaciones públicas y adjudicaciones publicados en el BOE durante el mes de noviembre de 2015 ..... Pág. 25

(\*) ANUNCIOS sobre extravíos de títulos publicados en el BOE durante el mes de noviembre de 2015 ..... Pág. 26

### Diario Oficial de Castilla-La Mancha

(\*) DISPOSICIONES Y RESOLUCIONES publicadas en el DOCM durante el mes de noviembre de 2015 ..... Pág. 26

(\*) NOMBRAMIENTOS, situaciones e incidencias de personal publicados en el DOCM durante el mes de noviembre de 2015 ..... Pág. 27

(\*) ANUNCIOS de licitaciones públicas y adjudicaciones publicados en el DOCM durante el mes de noviembre de 2015..... Pág. 28

## V · INFORMACIÓN DE INTERÉS ACADÉMICO

CONVENIOS suscritos por la UCLM con distintas entidades e instituciones de carácter público y privado (Consejo de Gobierno de 24 de noviembre de 2015) ..... Pág. 30

## I · DISPOSICIONES Y ACUERDOS DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO DE LA UCLM

### Rector

**RESOLUCIÓN de 25 de noviembre de 2015, por la que se convocan elecciones a Rector de la Universidad de Castilla-La Mancha.**

En virtud de lo establecido en el artículo 51.1.n) de los Estatutos de la Universidad de Castilla-La Mancha, publicados por Resolución de 18 de noviembre de 2015, de la Dirección General de Universidades, Investigación e Innovación de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes (DOCM nº 230, de 24 de noviembre), y en el artículo 38 del Reglamento Electoral,

HE RESUELTO:

Convocar elecciones a Rector de la Universidad de Castilla-La Mancha conforme al procedimiento establecido en la Ley Orgánica 6/2001 de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, y en los Estatutos de la Universidad, según el calendario que se adjunta como anexo y del que se ha informado al Consejo de Gobierno celebrado el 24 de noviembre de 2015.

Ciudad Real, 25 de noviembre de 2015

Miguel Ángel Collado Yurrita  
EL RECTOR

## NOVIEMBRE 2015

Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado	Domingo
16	17	18	19	20	21	22
23	24	25 <b>CONVOCATORIA DE ELECCIONES</b>	26	27	28	29
30						

DICIEMBRE 2015

Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado	Domingo
	1	2	3	4	5	6
7 FESTIVO	8 FESTIVO	9 PUBLICACIÓN DEL CENSO PROVISIONAL	10-11 RECLAMACIONES AL CENSO ...		12	13
14-15 ... RECLAMACIONES AL CENSO			17-18 RESOLUCIÓN DE RECLAMACIONES AL CENSO ...		19	20
21 ... RESOLUCIÓN DE RECLAMACIONES AL CENSO	22 PUBLICACIÓN DEL CENSO DEFINITIVO	23	24-25		26	27

## ENERO 2016

Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado	Domingo
28	29	30	31	1	2	3
4	5	6	7	8	9	10
			PRESENTACIÓN DE CANDIDATURAS ...			
11	12	13	14	15	16	17
... PRESENTACIÓN DE CANDIDATURAS		PROCLAMACIÓN PROVISIONAL DE CANDIDATOS	RECLAMACIONES A LA PROCLAMACIÓN PROVISIONAL DE CANDIDATOS			
18	19	20	21	22	23	24
RESOLUCIÓN DE RECLAMACIONES A LA PROCLAMACIÓN PROVISIONAL DE CANDIDATOS		PROCLAMACIÓN DEFINITIVA DE CANDIDATOS				
RETIRADA DE CANDIDATURAS						
25	26	27	28	29	30	31
CAMPAÑA ELECTORAL 1ª VUELTA ...				FESTIVO		
PRESENTACION DE INTERVENTORES						



FEBRERO 2016

Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado	Domingo
1	2	3	4	5	6	7
... CAMPAÑA ELECTORAL 1ª VUELTA ...						
VOTO ANTICIPADO 1ª VUELTA						
8	9	10	11	12	13	14
... CAMPAÑA ELECTORAL 1ª VUELTA	VOTACIONES 1ª VUELTA	PROCLAMACIÓN PROVISIONAL DE ELECTO 1ª VUELTA	RECLAMACIÓN A PROCLAMACIÓN PROVISIONAL DE ELECTO 1ª VUELTA			
15	16	17	18	19	20	21
RESOLUCIÓN A RECLAMACIÓN DE ELECTO PROV. 1ª VUELTA	PROCLAMACIÓN DEFINITIVA RECTOR 1ª VUELTA	CAMPAÑA ELECTORAL 2ª VUELTA ...				
		VOTO ANTICIPADO 2ª VUELTA				
22	23	24	25	26	27	28
... CAMPAÑA ELECTORAL 2ª VUELTA		VOTACIONES 2ª VUELTA	PROCLAMACIÓN PROVISIONAL DE ELECTO 2ª VUELTA	RECLAMACIÓN PROCLAMACIÓN PROVISIONAL ELECTO 2ª V ...		
29	1	2				
...RECLAMAC. PROCLAMACIÓN PROVISIONAL ELECTO 2ª V ...	RESOLUCIÓN A RECLAMACIÓN PROVISIONAL DE ELECTO 2ª VUELTA	PROCLAMACIÓN DEFINITIVA RECTOR 2ª VUELTA				

## Consejo de Gobierno extraordinario de 3 de noviembre de 2015

### GERENCIA

ACUERDO del Consejo de Gobierno celebrado el 3 de noviembre de 2015 por el que, a propuesta de Gerencia, se aprueba la asignación singular e individual del incentivo por valoración de resultados profesionales del Personal de Administración y Servicios en el ejercicio 2015.

[\[Ver detalle\]](#)

ACUERDO del Consejo de Gobierno celebrado el 3 de noviembre de 2015 por el que, a propuesta de Gerencia, se aprueba el régimen y cuantía de las asistencias a percibir por los evaluadores asesores del Servicio de Publicaciones.

[\[Ver detalle\]](#)

ACUERDO del Consejo de Gobierno celebrado el 3 de noviembre de 2015 por el que, a propuesta de Gerencia, se aprueba el régimen y cuantía de las asistencias a percibir por los miembros de la Comisión de Valoración de las convocatorias de contratos de acceso al Sistema Español de Ciencia, Tecnología e Innovación para el desarrollo del Plan Propio de I+D+i.

[\[Ver detalle\]](#)

### VICERRECTORADO DE PROFESORADO

ACUERDO del Consejo de Gobierno celebrado el 3 de noviembre de 2015 por el que, a propuesta del Vicerrectorado de Profesorado, se aprueba la asignación singular e individual del incentivo a la calidad del Personal Docente e Investigador en el ejercicio 2015.

[\[Ver detalle\]](#)

## Consejo de Gobierno de 24 de noviembre de 2015

### GERENCIA

ACUERDO del Consejo de Gobierno celebrado el 24 de noviembre de 2015 por el que, a propuesta de Gerencia, se aprueba el procedimiento de desempeños temporales.

PROCEDIMIENTO INTERNO PARA LA COBERTURA TEMPORAL DE PUESTOS DE TRABAJO DEL PAS DE LA ULCM

DESEMPEÑOS TEMPORALES

#### 1. INICIO DEL PROCEDIMIENTO

El presente procedimiento se iniciará por los Vicegerentes de Campus, a petición motivada del Director/Responsable de cada Unidad o de los Administradores, Directores o Decanos de los Centros. Los Vicegerentes de Campus deben controlar al máximo los índices de movilidad.

#### 2. RESUMEN DEL PROCEDIMIENTO

Es preciso diferenciar si el puesto a cubrir está vacante total, vacante con reserva de puesto o se trata de una sustitución del titular del mismo. Con la finalidad de que este procedimiento sea aplicado de manera homogénea y se realicen todos los procesos de la misma manera en los diferentes Campus, se propone lo siguiente:

- a) El procedimiento se iniciará con el informe normalizado (ANEXO I) de necesidades de servicio que elabora cada Responsable y que incluye el visto bueno del Vicegerente del Campus y la confirmación por parte de la Dirección del Área de Recursos Humanos. De este modo, los miembros de las Comisiones de desempeños temporales dispondrán de los informes de necesidades, que han de venir convenientemente motivados, para evaluar los desempeños en las comisiones.
- b) Como resultado de las reuniones de la Comisión de desempeños temporales, una vez baremadas todas las solicitudes con su correspondiente puntuación, se elaborará un acta que incluirá el resultado de la baremación o del proceso de elección, cuando se trate de libre designación o de concurso específico, que será firmada digitalmente por todos los miembros.
- c) La Vicegerencia de cada Campus publicará la Resolución con las puntuaciones de los aspirantes y el nombre de la persona designada. Se establecerá un plazo de 3 días hábiles para posibles reclamaciones.
- d) En caso de presentarse un único candidato que reúna los requisitos se adjudicará directamente el puesto, sin realizar baremación.

### 3. PUESTOS VACANTES

*Se entiende por vacante, plaza de RPT no cubierta y dotada económicamente.*

3.1 Su cobertura se realizará previa convocatoria pública dirigida a funcionarios de carrera de la Universidad, **que reúna los requisitos exigidos para el desempeño del puesto según la RPT**, atendiendo al baremo de concurso de méritos o concurso específico de méritos según proceda.

Para plazas de Oficial de Servicios y siempre que los aspirantes a su desempeño fuesen de grupo inferior, así como para los puestos que requieran un conocimiento específico de idiomas, se realizará también una prueba de aptitud, de la que se eximirá a los candidatos que la hayan realizado en los 3 últimos años anteriores a la convocatoria.

El criterio de selección para las sustituciones de desempeño de funciones de puestos cuya forma de provisión sea el concurso específico comprenderá además una entrevista para acreditar los conocimientos del aspirante relacionados con las funciones a desempeñar y con la formación específica de cada puesto de trabajo. Se valorará de 0 a 10 puntos, siendo necesario un mínimo de 4,5 puntos para superarla.

3.2. La **CONVOCATORIA** se ajustará al modelo establecido en el Anexo II.

3.3. El **PLAZO** de presentación de instancias será de CINCO DIAS HABILES.

3.4. La **PUBLICIDAD** de las convocatorias será mediante:

- Publicación en los tablones de anuncios de los Vicerrectorados de los campus de la UCLM.
- Inserción en la página web de la UCLM: INTRANET del P.A.S.: Servicios. Recursos Humanos y convocatorias <https://intranet.uclm.es/pas/sustituciones>
- Publicación en UCLM Express.
- Comunicación a las Comisiones de desempeños temporales que se formen en cada Campus.

3.5. **PARTICIPANTES:** Podrán participar los funcionarios de carrera que reúnan los requisitos exigidos para el desempeño del puesto y que, en aras de la urgencia que requiere la cobertura temporal de la plaza, no se encuentren en situación de baja laboral, excedencia o liberación sindical. Igualmente podrán presentarse aquellos funcionarios que se encuentran en desempeño temporal en un puesto de inferior nivel o con un complemento específico inferior. En caso de no existir candidato, que cumpla el requisito del "Grupo" establecido en la RPT para el puesto de trabajo, podría extenderse la convocatoria, con la prioridad:

- Grupo inmediatamente inferior.
- Personal interino con la prioridad establecida en el párrafo anterior.

El personal interino no tendrá reserva de su puesto de origen. El personal que esté en Adscripción temporal o Comisión de servicio y obtenga una plaza en desempeño temporal, al finalizar el desempeño temporal, deberá ocupar el puesto del que es titular.

La plaza adjudicada en desempeño temporal será **IRRENUNCIABLE** durante dos años, salvo que se obtenga otro puesto de trabajo con destino definitivo. Al finalizar este periodo de tiempo, los funcionarios con destino definitivo y que se encuentren en desempeño temporal en otro puesto, podrán solicitar volver a su puesto de origen. Si durante el transcurso de los dos años se convoca

una plaza de mayor nivel o con un complemento específico superior, así como en aquellos puestos que conlleven una modificación del régimen de jornada o de turno por motivos de conciliación laboral y familiar, las personas que estén ocupando una plaza en desempeño temporal podrán presentarse a la misma, y en caso de obtener el desempeño, podrán renunciar al desempeño inicial que venían ocupando.

3.6. La **COMISION** de desempeños temporales de campus que participa en la selección de candidatos, estará formada por:

- a. El/la Vicegerente de Campus o persona en quien delegue que actuará como Presidente.
- b. El/la directora/a de la Unidad de Gestión Administrativa de Campus o persona en quien delegue que actuará como Secretario.
- c. Cuando se trate de plazas que, conforme a la R.P.T, deban cubrirse por concurso específico, el Director del Área y el Director de la Unidad de que se trate, o personas en quienes deleguen.
- d. Un representante de cada organización sindical con representación en la Junta de personal del PAS. La inasistencia de los representantes sindicales, que hubiesen sido debidamente convocados para formar parte de estas comisiones, no impedirá que el resto de miembros puedan resolver la correspondiente convocatoria.

3.7. Las plazas vacantes cubiertas por este procedimiento se incluirán en el siguiente concurso de méritos.

#### 4. PUESTOS VACANTES CON RESERVA DE PUESTO

*Este apartado se refiere a puestos de RPT cuyos titulares no los ocupan durante un determinado periodo que previsiblemente vaya a ser superior a seis meses, como por ejemplo, excedencias por hijo menor, liberaciones sindicales o incapacidad temporal, etc.*

La cobertura de los mismos se regirá por los mismos criterios del apartado 3, excepto en lo referido al apartado 3.7.

#### 5. SUSTITUCIONES TEMPORALES DEL TITULAR DE PUESTO

*Este apartado se refiere a puestos de RPT cuyos titulares no los ocupan durante un determinado periodo que previsiblemente vaya a ser inferior a seis meses.*

5.1. Para sustituciones de todos los puestos, su cobertura se realizará previa convocatoria pública dirigida al personal de la Universidad, **que reúna los requisitos exigidos para el desempeño del puesto según la RPT**, atendiendo a las siguientes prioridades:

- a. Personal que presta servicio en la Unidad/Servicio/Centro solicitante.
- b. Personal que presta servicios en:
  - b.1. Si se trata de Unidades/Servicios. Se consideran de las mismas unidades al Personal de distinto Campus que presta servicio en la Unidad /Servicio. En aquellas Áreas de Gestión en las que existan unidades de campus; aun cuando éstas tienen diferente codificación en el

catálogo de puestos de la RPT, porque técnicamente no pueden tener el mismo código, se trata de las mismas unidades pero en cada uno de los campus.

- b.2. Si se trata de Centros. Personal que presta servicios en otros Centros del mismo Campus.
- c. Personal del Campus, que presta servicio en el Área funcional a que pertenece el puesto.
- d. Personal de otros Campus que preste servicio en el Área funcional a que pertenece el puesto.

Si no hubiese candidato, según los apartados a, b, c y d, que cumpla el requisito del “Grupo” establecido en la RPT para el puesto de trabajo, podría extenderse la convocatoria a:

- Grupo inmediatamente inferior con la prioridad establecida anteriormente.
- Personal de otras Áreas Funcionales.
- En defecto de los apartados anteriores, con la prioridad establecida anteriormente, al personal interino. Este personal, no tendrá reserva de su puesto de origen.

La selección para el desempeño de las funciones de nivel 22 o inferior, cuya forma de provisión sea el concurso, será de conformidad con el baremo de concurso de méritos.

Para plazas de Oficial de Servicios y siempre que los aspirantes a su desempeño fuesen de grupo inferior, así como para los puestos que requieran un conocimiento específico de idiomas, se realizará también una prueba de aptitud, de la que se eximirá a los candidatos que la hayan realizado en los 3 últimos años anteriores a la convocatoria.

El criterio de selección para las sustituciones de desempeño de funciones de puestos cuya forma de provisión sea el concurso específico comprenderá además una entrevista para acreditar los conocimientos del aspirante relacionados con las funciones a desempeñar y con la formación específica de cada puesto de trabajo. Se valorará de 0 a 10 puntos, siendo necesario un mínimo de 4,5 puntos para superarla.

5.2. La **CONVOCATORIA** se ajustará al modelo establecido en el Anexo II.

5.3. El **PLAZO** de presentación de instancias será de TRES DIAS HABILES.

5.4. La **PUBLICIDAD** de las convocatorias será mediante:

- Publicación en los tabloneros de anuncios de los Vicerrectorados de los campus de la UCLM.
- Inserción en la página web de la UCLM: INTRANET del P.A.S.: Servicios. Recursos Humanos y convocatorias <https://intranet.uclm.es/pas/sustituciones>
- Publicación en UCLM Express.
- Comunicación a las Comisiones de desempeños temporales que se formen en cada Campus.

Si como consecuencia de la designación quedan libres puestos superiores al mínimo en cada Unidad/Servicio/Centro, se cubrirán por el mismo procedimiento.

5.5. **PARTICIPANTES:** Podrán participar los funcionarios de carrera que reúnan los requisitos exigidos para el desempeño del puesto y que, en aras de la urgencia que requiere la cobertura temporal de la plaza, no se encuentren en situación de baja laboral, excedencia o liberación sindical. Igualmente podrán presentarse aquellos funcionarios que se encuentran en desempeño

temporal en un puesto de inferior nivel o con un complemento específico inferior. En caso de no existir candidato, que cumpla el requisito del “Grupo” establecido en la RPT para el puesto de trabajo, podría extenderse la convocatoria, con la prioridad:

- Grupo inmediatamente inferior.
- Personal interino con la prioridad establecida en el párrafo anterior.

El personal interino no tendrá reserva de su puesto de origen. El personal que esté en Adscripción temporal o Comisión de servicio y obtenga una plaza en desempeño temporal, al finalizar el desempeño temporal, deberá ocupar el puesto del que es titular.

5.6. La **COMISION** de desempeños temporales de campus que participa en la selección de candidatos, estará formada por las mismas personas que en el punto 3.6.

5.7. La sustitución adjudicada en desempeño temporal será **IRRENUNCIABLE**, salvo que se obtenga otro puesto de trabajo con destino definitivo. Si durante el transcurso se convoca una plaza de mayor nivel o con un complemento específico superior, así como en aquellos puestos que conlleven una modificación del régimen de jornada o de turno por motivos de conciliación laboral y familiar, las personas que estén ocupando una plaza en desempeño temporal podrán presentarse a la misma, y en caso de obtener el desempeño, podrán renunciar al desempeño inicial que venían ocupando.

En el caso de que el puesto de trabajo cubierto por este procedimiento, se convierta en vacante, se efectuará inmediatamente convocatoria según el procedimiento establecido en el punto 3 del presente procedimiento.

No obstante, al estar previsto este procedimiento para sustituciones inferiores a seis meses, la persona designada puede presentar renuncia a la misma si ha transcurrido dicho plazo desde la designación y la persona titular del puesto sigue sin incorporarse. En este hipotético caso, se iniciaría de nuevo el procedimiento de desempeño temporal.

## **6. SUSTITUCIONES TEMPORALES DE TITULAR DE PUESTOS DE LIBRE DESIGNACIÓN**

*Este apartado se refiere a puestos de RPT, cuya forma de provisión es LIBRE DESIGNACIÓN, que no van a ser ocupados por sus titulares.*

6.1 Su cobertura se realizará previa convocatoria pública dirigida a funcionarios de la Universidad, **que reúna los requisitos exigidos para el desempeño del puesto según la RPT.**

6.2. La **CONVOCATORIA** se ajustará al modelo establecido en el Anexo III.

6.3. El **PLAZO** de presentación de instancias será de CINCO DIAS HABILES

6.4. La **PUBLICIDAD** de las convocatorias será mediante:

- Publicación en los tablones de anuncios de los Vicerrectorados de los Campus de la UCLM.
- Inserción en la página web de la UCLM: (INTRANET del P.A.S.: “Consultas” “Convocatorias para sustituciones temporales por Campus”)
- Comunicación a las Comisiones de desempeños temporales que se formen en cada Campus.
  - Publicación en los tablones de anuncios de los Vicerrectorados de los campus de la UCLM.

- Inserción en la página web de la UCLM: INTRANET del P.A.S.: Servicios. Recursos Humanos y convocatorias <https://intranet.uclm.es/pas/sustituciones>
- Publicación en UCLMExpress.
- Comunicación a las Comisiones de desempeños temporales que se formen en cada Campus.

6.5. **PARTICIPANTES:** Funcionarios que reúnan los requisitos exigidos para el desempeño del puesto.

En el caso de personal interino no tendrá reserva de su puesto de origen.

6.6. A la solicitud se adjuntará currículum vitae. Podrá efectuarse una entrevista.

6.7. Por la Vicegerencia de Campus se hará pública la **RESOLUCION** con la persona designada.

## 7. DENOMINACIÓN

Tal y como figura en el encabezamiento del presente procedimiento, las coberturas temporales que el mismo ampara, recibirán el nombre de **DESEMPEÑO TEMPORAL DE FUNCIONES**.

## 8. HABILITACIÓN

Se faculta al Grupo de trabajo que corresponda, para revisar este procedimiento con ocasión de modificaciones normativas, nueva R.P.T y situaciones no previstas en este procedimiento que lo hiciesen aconsejable.

## 9. DISPOSICIÓN TRANSITORIA

El presente procedimiento no afectará a los desempeños temporales vigentes, concedidos con anterioridad.

A los funcionarios que se encuentren en D.T de un puesto obtenido mediante el procedimiento de desempeños temporales aprobado con fecha 3 de julio de 2008, se les aplicará dicho procedimiento, salvo lo relativo a la irrenunciabilidad de la plaza, que les será aplicable este procedimiento de acuerdo con los siguientes puntos:

1.- Podrán participar en las convocatorias de puestos de mayor nivel y/o complemento específico, que el que vinieren desempeñando, así como en aquellos puestos que conlleven una modificación del régimen de jornada o de turno por motivos de conciliación laboral y familiar. En caso de obtener el nuevo D.T, se entenderá que renuncian al D.T que ostentan.

2.- Podrán renunciar al puesto que ostentan en D.T. transcurridos 1 año desde la entrada en vigor del presente procedimiento, siempre que hayan desempeñado el puesto durante un mínimo de dos años. En ese caso, volverán a ocupar el puesto que tengan asignado con destino definitivo”.

## 10. ENTRADA EN VIGOR

Este procedimiento entrará en vigor, una vez aprobado por el Consejo de Gobierno y publicado en el Boletín Oficial de la Universidad de Castilla-La Mancha.



ACUERDO del Consejo de Gobierno celebrado el 24 de noviembre de 2015 por el que, a propuesta de Gerencia, se aprueba la corrección de errores de la Oferta de Empleo Público del Personal de Administración y Servicios para 2015.

[\[Ver detalle\]](#)

ACUERDO del Consejo de Gobierno celebrado el 24 de noviembre de 2015 por el que, a propuesta de Gerencia, se aprueba la modificación de la RPT para ampliar plazas de laboratorio.

[\[Ver detalle\]](#)

ACUERDO del Consejo de Gobierno celebrado el 24 de noviembre de 2015 por el que, a propuesta de Gerencia, se aprueba la modificación del reglamento de la RPT para adaptarlo al EBEP y por ejecución de sentencia.

[\[Ver detalle\]](#)

## SECRETARÍA GENERAL

ACUERDO del Consejo de Gobierno celebrado el 24 de noviembre de 2015 por el que, a propuesta de Secretaría General, se aprueba la inscripción de la Asociación Cooperativa de Estudiantes de Toledo (A.C.E.T.) en el Registro de Asociaciones de la UCLM.

[\[Ver detalle\]](#)

ACUERDO del Consejo de Gobierno celebrado el 24 de noviembre de 2015 por el que, a propuesta de Secretaría General, se aprueba la investidura como Doctor Honoris Causa de D. Maurizio Prato.

[\[Ver detalle\]](#)

## VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN Y POLÍTICA CIENTÍFICA

ACUERDO del Consejo de Gobierno celebrado el 24 de noviembre de 2015 por el que, a propuesta del Vicerrectorado de Investigación y Política Científica, se aprueba la modificación en la composición del Comité de Ética en Experimentación Animal (CEEA).

[\[Ver detalle\]](#)

## VICERRECTORADO DE PROFESORADO

ACUERDO del Consejo de Gobierno celebrado el 24 de noviembre de 2015 por el que, a propuesta del Vicerrectorado de Profesorado, se aprueba la propuesta de resolución de los recursos interpuestos contra el acuerdo del consejo de gobierno de 9 de octubre de 2015, por el que se aprobaba la OEP del PDI del año 2015.

[\[Ver detalle\]](#)

## VICERRECTORADO DE RELACIONES INTERNACIONALES Y FORMACIÓN PERMANENTE

ACUERDO del Consejo de Gobierno celebrado el 24 de noviembre de 2015 por el que, a propuesta del Vicerrectorado de Relaciones Internacionales y Formación Permanente, se aprueban los siguientes títulos propios:

- Título propio Especialista en elaboración de proyectos con la herramienta de software CYPE [\[Ver detalle\]](#)
- Título propio Especialista en reparación y peritación de automóviles [\[Ver detalle\]](#)

## II · CESES Y NOMBRAMIENTOS

### Centros

#### RESOLUCIONES de CESE de noviembre de 2015

##### **D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. ISABEL BONILLA DELGADO**

Cargo: Secretaria de la Facultad de Ciencias Sociales de Talavera de la Reina

Fecha de efectos: 15 de noviembre de 2015

Fecha de resolución: 16 de noviembre de 2015

##### **D<sup>a</sup>. CLARA MAESTRE MIQUEL**

Cargo: Vicedecana de la Facultad de Terapia Ocupacional, Logopedia y Enfermería de Talavera de la Reina

Fecha de efectos: 18 de noviembre de 2015

Fecha de resolución: 19 de noviembre de 2015

#### RESOLUCIONES de NOMBRAMIENTO de noviembre de 2015

##### **D. SANTIAGO GUTIÉRREZ BRONCANO**

Cargo: Secretario de la Facultad de Ciencias Sociales de Talavera de la Reina

Fecha de efectos: 16 de noviembre de 2015

Fecha de resolución: 16 de noviembre de 2015

##### **D. RUBÉN MIRÓN GONZÁLEZ**

Cargo: Vicedecano de la Facultad de Terapia Ocupacional, Logopedia y Enfermería de Talavera de la Reina

Fecha de efectos: 19 de noviembre de 2015

Fecha de resolución: 19 de noviembre de 2015

### Departamentos

#### RESOLUCIONES de CESE de noviembre de 2015

##### **D<sup>a</sup>. ÁGUEDA ESTEBAN TALAYA**

Cargo: Directora del Departamento de Administración de Empresas

Fecha de efectos: 5 de noviembre de 2015

Fecha de resolución: 6 de noviembre de 2015

**D. ENRIQUE VIAÑA REMIS**

Cargo: Director del Departamento de Economía Española e Internacional, Econometría e Historia e Instituciones Económicas

Fecha de efectos: 5 de noviembre de 2015

Fecha de resolución: 6 de noviembre de 2015

**D. PEDRO MANUEL GARCÍA VILLAVERDE**

Cargo: Subdirector del Departamento de Administración de Empresas

Fecha de efectos: 6 de noviembre de 2015

Fecha de resolución: 9 de noviembre de 2015

**D<sup>a</sup>. ROSARIO PÉREZ MOROTE**

Cargo: Secretaria del Departamento de Administración de Empresas

Fecha de efectos: 6 de noviembre de 2015

Fecha de resolución: 9 de noviembre de 2015

**D<sup>a</sup>. MARÍA DEL CARMEN ANGULO TEJA**

Cargo: Subdirectora del Departamento de Economía Española e Internacional, Econometría e Historia e Instituciones Económicas

Fecha de efectos: 6 de noviembre de 2015

Fecha de resolución: 9 de noviembre de 2015

**D<sup>a</sup>. MARÍA DEL MAR LÓPEZ PÉREZ**

Cargo: Secretaria del Departamento de Economía Española e Internacional, Econometría e Historia e Instituciones Económicas

Fecha de efectos: 6 de noviembre de 2015

Fecha de resolución: 9 de noviembre de 2015

**RESOLUCIONES de NOMBRAMIENTO de noviembre de 2015****D. JESÚS FERNANDO SANTOS PEÑALVER**

Cargo: Director del Departamento de Administración de Empresas

Fecha de efectos: 6 de noviembre de 2015

Fecha de resolución: 6 de noviembre de 2015

**D<sup>a</sup>. ROSARIO GANDOY JUSTE**

Cargo: Directora del Departamento de Economía Española e Internacional, Econometría e Historia e Instituciones Económicas

Fecha de efectos: 6 de noviembre de 2015

Fecha de resolución: 6 de noviembre de 2015

**D<sup>a</sup>. ÁGUEDA ESTEBAN TALAYA**

Cargo: Subdirectora del Departamento de Administración de Empresas

Fecha de efectos: 7 de noviembre de 2015

Fecha de resolución: 9 de noviembre de 2015

**D<sup>a</sup>. MARÍA JOSÉ RUIZ ORTEGA**

Cargo: Secretaria del Departamento de Administración de Empresas

Fecha de efectos: 7 de noviembre de 2015

Fecha de resolución: 9 de noviembre de 2015

**D. FERNANDO EVARISTO CALLEJAS ALBIÑANA**

Cargo: Subdirector del Departamento de Economía Española e Internacional, Econometría e Historia e Instituciones Económicas

Fecha de efectos: 7 de noviembre de 2015

Fecha de resolución: 9 de noviembre de 2015

**D. JOSÉ ANTONIO NEGRÍN DE LA PEÑA**

Cargo: Secretario del Departamento de Economía Española e Internacional, Econometría e Historia e Instituciones Económicas

Fecha de efectos: 7 de noviembre de 2015

Fecha de resolución: 9 de noviembre de 2015

**Coordinadores de Máster y Doctorado**

**RESOLUCIONES de CESE de noviembre de 2015**

**D. SANTIAGO EXPÓSITO PAJE**

Cargo: Coordinador del Programa de Doctorado en Territorio, Infraestructuras y Medio Ambiente

Fecha de efectos: 4 de noviembre de 2015

Fecha de resolución: 4 de noviembre de 2015

**RESOLUCIONES de NOMBRAMIENTO de noviembre de 2015**

**D<sup>a</sup>. CHENGXIANG YU**

Cargo: Coordinadora del Programa de Doctorado en Territorio, Infraestructuras y Medio Ambiente

Fecha de efectos: 5 de noviembre de 2015

Fecha de resolución: 5 de noviembre de 2015

### III · CONCURSOS Y OPOSICIONES

RESOLUCIÓN de 30/10/2015, de la Universidad de Castilla-La Mancha, por la que se procede a nombrar funcionarios de carrera de las Escalas Administrativa, Técnico de Servicios y Auxiliar Administrativa, tras la superación de pruebas selectivas de promoción interna convocadas por Resolución de 02/03/2015 (DOCM 20/03/2015).

[D.O.C.M. nº 217, de 5-11-2015](#)

RESOLUCIÓN de 30/10/2015, de la Universidad de Castilla-La Mancha, por la que se procede a nombrar funcionarios de carrera de la Escala de Laboratorio, Técnico Auxiliar, especialidades: Arte, Ingeniería Civil y de la Edificación, Mecánica Aplicada e Ingeniería de Proyectos, Química Inorgánica, Orgánica y Bioquímica y Ciencias Médicas, plaza de Técnico Auxiliar, cometido especial: UCLM TV, Escala de Conductores, Técnico Auxiliar y Escala de Diseño y Artes Gráficas, Técnico Auxiliar, tras la superación de pruebas selectivas de promoción interna convocadas por Resolución de 02/03/2015 (DOCM 20/03/2015).

[D.O.C.M. nº 217, de 5-11-2015](#)

RESOLUCIÓN de 30/10/2015, de la Universidad de Castilla-La Mancha, por la que se procede a nombrar funcionarios de carrera de las Escalas de Administración General: Escala Técnica, Escala Superior de Sistemas y Tecnologías de la Información, Escala Facultativa de Archivos, Bibliotecas y Museos, Escala de Gestión, especialidades: Económica y Financiera y Administración General, Escala de Ayudante de Archivos, Bibliotecas y Museos y Escala de Gestión de Sistemas e Informática, y Escala de Administración Especial, Laboratorio, Técnico Medio, especialidades: Arte, Química-Física y Ciencias Médicas, tras la superación de pruebas selectivas de promoción interna, convocadas por Resolución de 28/04/2015 (DOCM 30/04/2015).

[D.O.C.M. nº 217, de 5-11-2015](#)

RESOLUCIÓN de 26/10/2015, de la Universidad de Castilla-La Mancha, por la que se convocan plazas de contratado laboral docente e investigador.

[D.O.C.M. nº 219, de 9-11-2015](#)

## IV · PUBLICADO EN OTROS BOLETINES OFICIALES

### Boletín Oficial del Estado

(\*) DISPOSICIONES Y RESOLUCIONES publicadas en el BOE durante el mes de noviembre de 2015.

RESOLUCIÓN de 20 de octubre de 2015, de la Dirección General de Política Universitaria, por la que se publica el Acuerdo del Consejo de Ministros de 9 de octubre de 2015, por el que se determina el nivel de correspondencia al nivel del Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior del Título Universitario Oficial de Licenciado en Ciencia y Tecnología de los Alimentos.

[B.O.E. nº 262, de 2-11-2015](#)

RESOLUCIÓN de 20 de octubre de 2015, de la Dirección General de Política Universitaria, por la que se publica el Acuerdo del Consejo de Ministros de 9 de octubre de 2015, por el que se determina el nivel de correspondencia al nivel del Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior del Título Universitario Oficial de Licenciado en Filología Inglesa.

[B.O.E. nº 262, de 2-11-2015](#)

RESOLUCIÓN de 20 de octubre de 2015, de la Dirección General de Política Universitaria, por la que se publica el Acuerdo del Consejo de Ministros de 9 de octubre de 2015, por el que se determina el nivel de correspondencia al nivel del Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior del Título Universitario Oficial de Licenciado en Filología Hispánica.

[B.O.E. nº 262, de 2-11-2015](#)

RESOLUCIÓN de 20 de octubre de 2015, de la Dirección General de Política Universitaria, por la que se publica el Acuerdo del Consejo de Ministros de 9 de octubre de 2015, por el que se determina el nivel de correspondencia al nivel del Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior del Título Universitario Oficial de Licenciado en Filología Francesa.

[B.O.E. nº 262, de 2-11-2015](#)

RESOLUCIÓN de 20 de octubre de 2015, de la Dirección General de Política Universitaria, por la que se publica el Acuerdo del Consejo de Ministros de 9 de octubre de 2015, por el que se determina el nivel de correspondencia al nivel del Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior del Título Universitario Oficial de Licenciado en Administración y Dirección de Empresas.

[B.O.E. nº 262, de 2-11-2015](#)

RESOLUCIÓN de 20 de octubre de 2015, de la Dirección General de Política Universitaria, por la que se publica el Acuerdo del Consejo de Ministros de 9 de octubre de 2015, por el que se determina el nivel de correspondencia al nivel del Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior del Título Universitario Oficial de Diplomado en Ciencias Empresariales.

[B.O.E. nº 262, de 2-11-2015](#)

RESOLUCIÓN de 20 de octubre de 2015, de la Dirección General de Política Universitaria, por la que se publica el Acuerdo del Consejo de Ministros de 9 de octubre de 2015, por el que se determina el nivel de correspondencia al nivel del Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior del Título Universitario Oficial de Ingeniero Técnico Agrícola, Especialidad en Hortofruticultura y Jardinería.

[B.O.E. nº 262, de 2-11-2015](#)

RESOLUCIÓN de 20 de octubre de 2015, de la Dirección General de Política Universitaria, por la que se publica el Acuerdo del Consejo de Ministros de 9 de octubre de 2015, por el que se determina el nivel de correspondencia al nivel del Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior del Título Universitario Oficial de Ingeniero Técnico Agrícola, Especialidad en Explotaciones Agropecuarias.

[B.O.E. nº 262, de 2-11-2015](#)

RESOLUCIÓN de 22 de octubre de 2015, de la Secretaría General de Universidades, por la que se fija la cuantía de la compensación económica a las entidades que han suscrito un convenio de colaboración con el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte para las ayudas del programa de Formación de Profesorado Universitario, gestionadas por la Dirección General de Política Universitaria, en el marco del Estatuto del personal investigador en formación.

[B.O.E. nº 270, de 11-11-2015](#)

RESOLUCIÓN de 26 de octubre de 2015, de la Universidad de Castilla-La Mancha, por la que se publica el plan de estudios de Máster en Viticultura, Enología y Comercialización del Vino.

[B.O.E. nº 271, de 12-11-2015](#)

RESOLUCIÓN de 3 de noviembre de 2015, de la Secretaría de Estado de Administraciones Públicas, por la que se establece el calendario de días inhábiles en el ámbito de la Administración General del Estado para el año 2016, a efectos de cómputos de plazos.

[B.O.E. nº 276, de 18-11-2015](#)

Corrección de errores del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público.

[B.O.E. nº 278, de 20-11-2015](#)

RESOLUCIÓN de 19 de noviembre de 2015, de la Secretaría de Estado de Educación, Formación Profesional y Universidades, por la que se convocan ayudas para la formación de profesorado universitario, de los subprogramas de Formación y de Movilidad incluidos en el Programa Estatal de Promoción del Talento y su Empleabilidad, en el marco del Plan Estatal de Investigación Científica y Técnica y de Innovación 2013-2016.

[B.O.E. nº 284, de 27-11-2015](#)

RESOLUCIÓN de 30 de octubre de 2015, de la Dirección General de Política Universitaria, por la que se publica el Acuerdo del Consejo de Ministros de 30 de octubre de 2015, por el que se determina el nivel de correspondencia al nivel del Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior del Título Universitario Oficial de Diplomado en Enfermería.

[B.O.E. nº 286, de 30-11-2015](#)



RESOLUCIÓN de 26 de noviembre de 2015, de la Comisión Nacional Evaluadora de la Actividad Investigadora, por la que se publican los criterios específicos aprobados para cada uno de los campos de evaluación.

[B.O.E. nº 286, de 30-11-2015](#)

Resolución de 20 de noviembre de 2015, de la Secretaría de Estado de Educación, Formación Profesional y Universidades, por la que se conceden subvenciones de la Modalidad B del Programa de estancias de movilidad de profesores e investigadores en centros extranjeros de enseñanza superior e investigación.

[B.O.E. nº 286, de 30-11-2015](#)

Resolución de 23 de noviembre de 2015, de la Secretaría de Estado de Educación, Formación Profesional y Universidades, por la que se conceden subvenciones de la Modalidad A del Programa de estancias de movilidad de profesores e investigadores en centros extranjeros de enseñanza superior e investigación.

[B.O.E. nº 286, de 30-11-2015](#)

**(\*) NOMBRAMIENTOS, situaciones e incidencias de personal publicados en el BOE durante el mes de noviembre de 2015.**

RESOLUCIÓN de 20 de octubre de 2015, de la Universidad de Castilla-La Mancha, por la que se integra en el Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad a funcionarios del Cuerpo de Profesores Titulares de Escuela Universitaria.

[B.O.E. nº 265, de 5-11-2015](#)

RESOLUCIÓN de 3 de noviembre de 2015, de la Universidad de Castilla-La Mancha, por la que se integra en el Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad a don Saturnino Lorenzo Álvarez.

[B.O.E. nº 277, de 19-11-2015](#)

**(\*) ANUNCIOS de licitaciones públicas y adjudicaciones publicados en el BOE durante el mes de noviembre de 2015.**

ANUNCIO de la Universidad de Castilla-La Mancha por la que se hace público la formalización del servicio de póliza de seguro de accidentes y responsabilidad civil de los estudiantes de la Universidad de Castilla-La Mancha.

[B.O.E. nº 278, de 20-11-2015](#)

ANUNCIO de la Universidad de Castilla-La Mancha por el que se publica la formalización del contrato del suministro de equipamiento del Centro de Tecnologías y Contenidos Digitales, con destino a los Campus de Albacete, Ciudad Real, Cuenca y Toledo. Cofinanciado al 80 % por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional. Programa Feder 2014-2020.

[B.O.E. nº 286, de 30-11-2015](#)

**(\*) ANUNCIOS sobre extravíos de títulos publicados en el BOE durante el mes de noviembre de 2015.**

ANUNCIO de Facultad de Derecho de Albacete de la Universidad de Castilla-La Mancha sobre extravío de título universitario.

[B.O.E. nº 270, de 11-11-2015](#)

## Diario Oficial de Castilla-La Mancha

**(\*) DISPOSICIONES Y RESOLUCIONES publicadas en el DOCM durante el mes de noviembre de 2015.**

RESOLUCIÓN de 08/09/2015, de la Universidad de Castilla-La Mancha, por la que se declara necesaria la uniformidad de material de oficina para su utilización común en el ámbito de la misma.

[D.O.C.M. nº 215, de 3-11-2015](#)

RESOLUCIÓN de 09/11/2015, de la Universidad de Castilla-La Mancha, por la que se hace pública la convocatoria de ayudas para estancias en otras universidades y centros de investigación para el año 2016, cofinanciadas por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional.

[D.O.C.M. nº 223, de 13-11-2015](#)

RESOLUCIÓN de 10/11/2015, de la Universidad de Castilla-La Mancha, por la que se modifica el Reglamento de Implantación de la Relación de Puestos de Trabajo del personal de administración y servicios de esta Universidad, tras su aprobación en Consejo de Gobierno de fecha 09/10/2015.

[D.O.C.M. nº 225, de 17-11-2015](#)

RESOLUCIÓN de 26/10/2015, de la Universidad de Castilla-La Mancha, por la que se publica el plan de estudios del Máster Universitario en Viticultura, Enología y Comercialización del Vino.

[D.O.C.M. nº 226, de 18-11-2015](#)

ACUERDO de 10/11/2015, del Consejo de Gobierno, por el que se autoriza la superación de los límites previstos en el artículo 7.1 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas.

[D.O.C.M. nº 227, de 19-11-2015](#)

RESOLUCIÓN de 30/10/2015, de la Universidad de Castilla-La Mancha, por la que se aprueban las normas de cierre del ejercicio 2015.

[D.O.C.M. nº 228, de 20-11-2015](#)

RESOLUCIÓN de 18/11/2015, de la Dirección General de Universidades, Investigación e Innovación, por la que se ordena la publicación de los estatutos de la Universidad de Castilla-La Mancha.

[D.O.C.M. nº 230, de 24-11-2015](#)

RESOLUCIÓN de 19/11/2015, de la Universidad de Castilla-La Mancha, por la que se hace pública la convocatoria de ayudas para estancias de investigadores invitados en la UCLM para el año 2016, cofinanciadas por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional.

[D.O.C.M. nº 230, de 24-11-2015](#)

ACUERDO de 10/11/2015, del Consejo de Gobierno, por el que se autoriza la implantación y puesta en funcionamiento en la Universidad de Castilla-La Mancha de las titulaciones oficiales de Grado en Ingeniería Minera y Energética, y Grado en Ingeniería de Tecnologías de Telecomunicación.

[D.O.C.M. nº 233, de 27-11-2015](#)

**(\*) NOMBRAMIENTOS, situaciones e incidencias de personal publicados en el DOCM durante el mes de noviembre de 2015**

DECRETO 215/2015, de 03/11/2015, por el que se dispone el cese y nombramiento de un estudiante como vocal del Consejo Social de la Universidad de Castilla-La Mancha, en representación del Consejo de Gobierno de la Universidad.

[D.O.C.M. nº 217, de 5-11-2015](#)

DECRETO 216/2015, de 03/11/2015, por el que se dispone el cese y el nombramiento de miembros del Consejo Social de la Universidad de Castilla-La Mancha, designados por el Consejo de Gobierno de la Junta de Comunidades, en representación de los intereses sociales.

[D.O.C.M. nº 217, de 5-11-2015](#)

DECRETO 217/2015, de 03/11/2015, por el que se dispone el cese y el nombramiento de determinados miembros del Consejo Social de la Universidad de Castilla-La Mancha, designados por las organizaciones sindicales en representación de los intereses sociales.

[D.O.C.M. nº 217, de 5-11-2015](#)

DECRETO 218/2015, de 03/11/2015, por el que se dispone el cese y el nombramiento diversos miembros del Consejo Social de la Universidad de Castilla-La Mancha, designados por las organizaciones empresariales más representativas de Castilla-La Mancha en representación de los intereses sociales.

[D.O.C.M. nº 217, de 5-11-2015](#)

Corrección de errores del Decreto 218/2015, de 03/11/2015, por el que se dispone el cese y el nombramiento de diversos miembros del Consejo Social de la Universidad de Castilla-La Mancha, designados por las organizaciones empresariales más representativas de Castilla-La Mancha en representación de los intereses sociales.

[D.O.C.M. nº 219, de 9-11-2015](#)

RESOLUCIÓN de 16/11/2015, de la Universidad de Castilla-La Mancha, por la que se designa a don Ignacio Miguel Gavira Tomás, Secretario General del Consejo Social de la Universidad de Castilla-La Mancha.

[D.O.C.M. nº 234, de 30-11-2015](#)

**(\*) ANUNCIOS de licitaciones públicas y adjudicaciones publicados en el DOCM durante el mes de noviembre de 2015.**

RESOLUCIÓN de 28/10/2015, de la Universidad de Castilla-La Mancha, por la que se publica la formalización del contrato de suministro de un transcodificador de video heterogéneo H.264/HEVC, con destino a la Escuela de Ingeniería Informática del Campus de Albacete. Cofinanciado al 80% por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional Programa Feder 2007-2013.

[D.O.C.M. nº 215, de 3-11-2015](#)

RESOLUCIÓN de 29/10/2015, de la Universidad de Castilla-La Mancha, por la que se anuncia licitación mediante procedimiento abierto, para la contratación del servicio de experimentación animal en condiciones de seguridad P-3, mantenimiento de los animales y actuaciones sobre ellos en función de lo planteado en el Proyecto Antigone.

[D.O.C.M. nº 216, de 4-11-2015](#)

RESOLUCIÓN de 30/10/2015, de la Universidad de Castilla-La Mancha, por la que se anuncia licitación mediante procedimiento abierto, para la contratación de la concesión del servicio de librería-reprografía del Campus de Toledo.

[D.O.C.M. nº 217, de 5-11-2015](#)

RESOLUCIÓN de 02/11/2015, de la Universidad de Castilla-La Mancha, por la que se hace pública la formalización del contrato del suministro, entrega e instalación de accesorios para un banco de ensayos dinámicos para ensayo de motores de combustión interna, con destino a la Escuela de Ingeniería Industrial del Campus de Toledo. Cofinanciado al 80% por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional, programa Feder para Castilla-La Mancha 2007-2013.

[D.O.C.M. nº 218, de 6-11-2015](#)

RESOLUCIÓN de 03/11/2015, de la Universidad de Castilla-La Mancha, por la que se publica la formalización del contrato de las obras de renovación de climatización para el edificio del Vicerrectorado y José Prat en el Campus Universitario de Albacete, dependiente de la Universidad de Castilla-La Mancha.

[D.O.C.M. nº 220, de 10-11-2015](#)

RESOLUCIÓN de 03/11/2015, de la Universidad de Castilla-La Mancha, por la que se publica la formalización del contrato de las obras de renovación de climatización para el Edificio Aulario en el Campus Universitario de Talavera de la Reina (Toledo), dependiente de la Universidad de Castilla-La Mancha.

[D.O.C.M. nº 220, de 10-11-2015](#)

RESOLUCIÓN de 09/11/2015, de la Universidad de Castilla-La Mancha, por la que se hace pública la formalización del contrato de suministro, entrega e instalación de una ultracentrífuga, con destino a la Facultad de Farmacia (Edificio Bioincubadora de Empresas) del Campus de Albacete. Referencia: SU13815003544. Cofinanciado con fondos Feder 80%. Programa Feder 2007-2013.

[D.O.C.M. nº 224, de 16-11-2015](#)

RESOLUCIÓN de 16/11/2015, de la Universidad de Castilla-La Mancha, por la que se anuncia licitación, mediante procedimiento abierto, para la celebración de un Acuerdo Marco para la determinación de material no inventariable de oficina tipo en el ámbito de la Universidad de Castilla-La Mancha. Referencia: SUAM201500011.

[D.O.C.M. nº 228, de 20-11-2015](#)

RESOLUCIÓN de 19/11/2015, de la Universidad de Castilla-La Mancha, por la que se anuncia licitación, mediante procedimiento abierto, para la concesión del servicio de librería-reprografía de la Agrupación Politécnica del Campus de Albacete. Referencia: SP13815008861.

[D.O.C.M. nº 231, de 25-11-2015](#)

RESOLUCIÓN de 19/11/2015, de la Universidad de Castilla-La Mancha, por la que se publica la formalización del contrato de suministro de un equipo de captación de imágenes para la Facultad de Farmacia del Campus de Albacete. Cofinanciado al 80% por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional Programa Feder 2007-2013.

[D.O.C.M. nº 233, de 27-11-2015](#)

RESOLUCIÓN de 23/11/2015, de la Universidad de Castilla-La Mancha, por la que se anuncia licitación, mediante procedimiento abierto, para la contratación del servicio de grabación, pegado y entrega de etiquetas de radiofrecuencia (RFID) y suministro, entrega e instalación de equipamiento de detección antihurto, autopréstamo, estaciones de lectura y dispositivos para la realización de recuentos e inventarios de fondos, basado en tecnología de radiofrecuencia (RFID) con rango de banda HF, para las bibliotecas de la Universidad de Castilla-La Mancha. Referencia: SU13815007083. Cofinanciado al 80% por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional Programa Feder 2014-2020.

[D.O.C.M. nº 234, de 30-11-2015](#)

RESOLUCIÓN de 24/11/2015, de la Universidad de Castilla-La Mancha, por la que se anuncia licitación mediante procedimiento abierto, para la contratación de la concesión del servicio de cafetería-comedor de la Facultad de Medicina del Campus de Albacete.

[D.O.C.M. nº 234, de 30-11-2015](#)

## V · INFORMACIÓN DE INTERÉS ACADÉMICO

### Convenios suscritos por la UCLM Consejo de Gobierno de 24 de noviembre de 2015

Título	Fecha de firma
CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA CON CIF Q1368009E Y ANA BELÉN LÁZARO MARTÍNEZ (ASESORÍA LÁZARO) CON CIF 44395340G PARA LA REALIZACIÓN DE PRÁCTICAS DE ESTUDIANTES	21/07/2015
CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA CON CIF Q1368009E Y AYUNTAMIENTO DE ÚBEDA CON CIF P2309200J PARA LA REALIZACIÓN DE PRÁCTICAS DE ESTUDIANTES	21/07/2015
CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA CON CIF Q1368009E Y FUNDACIÓN FUENTE AGRIA CON CIF G13339957 PARA LA REALIZACIÓN DE PRÁCTICAS DE ESTUDIANTES	21/07/2015
CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA CON CIF Q1368009E Y LA ASOCIACIÓN DE DAÑO CEREBRAL SOBREVENIDO DE CASTILLA LA MANCHA (ADACE CLM) CON CIF G45525201 PARA LA REALIZACIÓN DE PRÁCTICAS DE ESTUDIANTES	21/07/2015
CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA CON CIF Q1368009E Y MIGUEL REDONDO SÁNCHEZ CON CIF 75701514G PARA LA REALIZACIÓN DE PRÁCTICAS DE ESTUDIANTES	21/07/2015
CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA CON CIF Q1368009E Y GONSERBIO CON CIF B134529633 PARA LA REALIZACIÓN DE PRÁCTICAS DE ESTUDIANTES	22/07/2015
CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA CON CIF Q1368009E Y GRUPORAGA S.A. CON CIF A28317543 PARA LA REALIZACIÓN DE PRÁCTICAS DE ESTUDIANTES	22/07/2015
COLLABORATION AGREEMENT BETWEEN THE UNIVERSITY OF CASTILLA-LA MANCHA WITH TAX CODE Q1368009E AND SINOPEC NINGBO ENGINEERING COMPANY WITH TAX CODE 860574-87154909 FOR THE UNDERTAKING OF STUDENT WORK EXPERIENCE	24/07/2015
CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA CON CIF Q1368009E Y EULOGIO FERNÁNDEZ REYES SILVESTRE CON CIF 5272291R PARA LA REALIZACIÓN DE PRÁCTICAS DE ESTUDIANTES	24/07/2015
CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA CON CIF Q1368009E Y JUAN JOSÉ MARTÍN MUNICIO CON NIF 05916811S PARA LA REALIZACIÓN DE PRÁCTICAS DE ESTUDIANTES	24/07/2015
CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA CON CIF Q1368009E E ICED OPERACIONES, S.L. CON CIF B13460332 PARA LA REALIZACIÓN DE PRÁCTICAS DE ESTUDIANTES	27/07/2015
CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA CON CIF Q1368009E Y ST CONSULTORES INMOBILIARIOS SL CON CIF B81512550 PARA LA REALIZACIÓN DE PRÁCTICAS DE ESTUDIANTES	27/07/2015
CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA CON CIF Q1368009E E ING. Y SERVICIOS DE OBRA ISO, SL CON CIF B46762860 PARA LA REALIZACIÓN DE PRÁCTICAS DE ESTUDIANTES	28/07/2015
CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA CON CIF Q1368009E Y AYUNTAMIENTO DE ORGAZ CIF P4512500B PARA LA REALIZACIÓN DE PRÁCTICAS DE ESTUDIANTES	28/07/2015
CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA CON CIF Q1368009E Y CONCHEL ORIGINA FOOD S.A. CON CIF A02145183 PARA LA REALIZACIÓN DE PRÁCTICAS DE ESTUDIANTES	28/07/2015
CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA CON CIF Q1368009E Y EDICIONES TOLEDO, S.L. CON CIF B45025475 PARA LA REALIZACIÓN DE PRÁCTICAS DE ESTUDIANTES	28/07/2015
CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA CON CIF Q1368009E Y LA MANCOMUNIDAD DE SERVICIO COMSERMANCHA CON CIF P1300031J PARA LA REALIZACIÓN DE PRÁCTICAS DE ESTUDIANTES	31/07/2015

CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA CON CIF Q1368009E Y ESTUDIO DE ARQUITECTURA Y DELINEACIÓN ESARTE 3D CON CIF 52386156E PARA LA REALIZACIÓN DE PRÁCTICAS DE ESTUDIANTES	17/08/2015
CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA CON CIF Q1368009E Y CONSULTA DE LOGOPEDIA NATALIA RIVERA CON CIF 70575928Z PARA LA REALIZACIÓN DE PRÁCTICAS DE ESTUDIANTES	27/08/2015
CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA CON CIF Q1368009E Y ROMEA ORIHUELA SL CIF B53620605 PARA LA REALIZACIÓN DE PRÁCTICAS DE ESTUDIANTES	29/08/2015
CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA CON CIF Q1368009E Y PROMÉXICO PARA LA REALIZACIÓN DE PRÁCTICAS DE ESTUDIANTES	31/08/2015
CONVENIO ESPECÍFICO DE COLABORACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA Y LA FUNDACIÓN UNICEF COMITÉ ESPAÑOL PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DURANTE EL CURSO 2015/2016	01/09/2015
CONVENIO MARCO DE COLABORACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD DE CASTILLA LA MANCHA Y FUNDACIÓN ATENEA GRUPO GID	01/09/2015
CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA CON CIF Q1368009E E ISOLUX CORSÁN S.A. CIF A84173947 PARA LA REALIZACIÓN DE PRÁCTICAS DE ESTUDIANTES	02/09/2015
CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA CON CIF Q1368009E Y DESPACHO DE ABOGADOS EMILIO SÁNCHEZ BARBERÁN CIF 22611546Q PARA LA REALIZACIÓN DE PRÁCTICAS DE ESTUDIANTES	02/09/2015
CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA CON CIF Q1368009E Y FABRI-KIT, S.L. CIF B02219806 PARA LA REALIZACIÓN DE PRÁCTICAS DE ESTUDIANTES	03/09/2015
CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA CON CIF Q1368009E Y GADO SYSTEMS TECHNOLOGIES S.L. CIF B86688827 PARA LA REALIZACIÓN DE PRÁCTICAS DE ESTUDIANTES	04/09/2015
CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA CON CIF Q1368009E Y UNIÓN DE TRABAJADORES CASTILLA-LA MANCHA (UGT-CLM) CON CIF G45357753 PARA LA REALIZACIÓN DE PRÁCTICAS DE ESTUDIANTES	07/09/2015
CONVENIO MARCO DE COLABORACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA Y LA ASOCIACIÓN CULTURAL TALES FILMS	08/09/2015
CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA CON CIF Q1368009E CATELSA CÁCERES, S.A. CON CIF A10005882 PARA LA REALIZACIÓN DE PRÁCTICAS DE ESTUDIANTES	09/09/2015
CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA CON CIF Q1368009E PROFIELECTRA S.L. CON CIF B86793239 PARA LA REALIZACIÓN DE PRÁCTICAS DE ESTUDIANTES	09/09/2015
CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA CON CIF Q1368009E Y ACCESO GROUP, S.L. CON CIF B59094870 PARA LA REALIZACIÓN DE PRÁCTICAS DE ESTUDIANTES	09/09/2015
CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA CON CIF Q1368009E Y CRONOGRAMA CONSTRUCCIÓN S.L. CON CIF B96262092 PARA LA REALIZACIÓN DE PRÁCTICAS DE ESTUDIANTES	10/09/2015
CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA CON CIF Q1368009E Y WORDLAND ACADEMIAS S.L CON CIF B13562186 PARA LA REALIZACIÓN DE PRÁCTICAS DE ESTUDIANTES	10/09/2015
CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA CON CIF Q1368009E Y DKV SEGUROS CON CIF A50004209 PARA LA REALIZACIÓN DE PRÁCTICAS DE ESTUDIANTES	11/09/2015
CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA CON CIF Q1368009E Y SOCIEDAD IBÉRICA DE CONSTRUCCIONES ELÉCTRICAS, S.A. CON CIF A28002335 PARA LA REALIZACIÓN DE PRÁCTICAS DE ESTUDIANTES	11/09/2015
CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA CON CIF Q1368009E Y CEPA POLÍGONO CON CIF S4500147F PARA LA REALIZACIÓN DE PRÁCTICAS DE ESTUDIANTES	14/09/2015
CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA CON CIF Q1368009E Y PLASTIPAK IBERIA SL CON CIF B66460775 PARA LA REALIZACIÓN DE PRÁCTICAS DE ESTUDIANTES	14/09/2015



CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA CON CIF Q1368009E Y QUE PUEDO COMER SOLUCIONES, S.L. CON CIF B02570687 PARA LA REALIZACIÓN DE PRÁCTICAS DE ESTUDIANTES	14/09/2015
ADENDA AL CONVENIO DE COLABORACIÓN, ENTRE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES DE LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA, Y LA UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA EN RELACIÓN CON LA DOCENCIA Y LAS PRÁCTICAS EN CENTROS EDUCATIVOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CASTILLA-LA MANCHA DEL ALUMNADO DEL MASTER UNIVERSITARIO EN PROFESOR DE EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA Y BACHILLERATO, FORMACI	15/09/2015
CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA CON CIF Q1368009E Y GENERAL LIGHT, S.L. CON CIF B85726396 PARA LA REALIZACIÓN DE PRÁCTICAS DE ESTUDIANTES	15/09/2015
CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA CON CIF Q1368009E Y ROTAY WAVE S.L. CON CIF B98640287 PARA LA REALIZACIÓN DE PRÁCTICAS DE ESTUDIANTES	16/09/2015
CONVENIO MARCO DE I+D ENTRE EL INSTITUTO BERNABEU Y LA UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA	16/09/2015
CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA CON CIF Q1368009E Y OBJETIVO CLM NOTICIAS SL CON CIF B13569645 PARA LA REALIZACIÓN DE PRÁCTICAS DE ESTUDIANTES	17/09/2015
CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA CON CIF Q1368009E Y SERVICIOS PROFESIONALES SEIS SIGMA S.L. CON CIF B13583026 PARA LA REALIZACIÓN DE PRÁCTICAS DE ESTUDIANTES	17/09/2015
CONVENIO ACADÉMICO INTERNACIONAL. CONVENIO QUE CELEBRAN LA FACULDADE DE DIREITO DE RIBEIRAO PRETO DA UNIVERSIDADE DE SAO PAULO (BRASIL) Y LA UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA (ESPAÑA), teniendo como objetivo la cooperación académica para el intercambio de docentes/investigadores, estudiantes y miembros del equipo técnico-administrativo.	18/09/2015
CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA CON CIF Q1368009E E INTEGRAL SOLUTION S.L.L. CON CIF B16299000 PARA LA REALIZACIÓN DE PRÁCTICAS DE ESTUDIANTES	18/09/2015
CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA CON CIF Q1368009E Y SEVEN ARTS TOURISM, S.L. CON CIF B27801083 PARA LA REALIZACIÓN DE PRÁCTICAS DE ESTUDIANTES	18/09/2015
CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA CON CIF Q1368009E Y ASPROGRADES CON CIF G18014373 PARA LA REALIZACIÓN DE PRÁCTICAS DE ESTUDIANTES	20/09/2015
CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA CON CIF Q1368009E COSTALES Y ASOCIADOS CATALUÑA, SL CON CIF B65909582 PARA LA REALIZACIÓN DE PRÁCTICAS DE ESTUDIANTES	21/09/2015
CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA CON CIF Q1368009E Y INTERGERIAT S.L. CON CIF B45362472 PARA LA REALIZACIÓN DE PRÁCTICAS DE ESTUDIANTES	21/09/2015
CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA CON CIF Q1368009E Y PRODISOTEL, S.A. (HOTEL MELIÁ VALENCIA) CON CIF A84895309 PARA LA REALIZACIÓN DE PRÁCTICAS DE ESTUDIANTES	21/09/2015
CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA CON CIF Q1368009E Y CARLOS IBAN OCHOA CON NIF 09328508F PARA LA REALIZACIÓN DE PRÁCTICAS DE ESTUDIANTES	22/09/2015
CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA CON CIF Q1368009E Y JOSÉ LUIS MONGE CON CIF 07562315F PARA LA REALIZACIÓN DE PRÁCTICAS DE ESTUDIANTES	22/09/2015
CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA CON CIF Q1368009E Y D <sup>a</sup> . RAQUEL MORENO GALLEG0 CON NIF 04588690Y PARA LA REALIZACIÓN DE PRÁCTICAS DE ESTUDIANTES	23/09/2015
CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA CON CIF Q1368009E Y RAFAEL SERRANO MARTÍN CON CIF 71222058M PARA LA REALIZACIÓN DE PRÁCTICAS DE ESTUDIANTES	23/09/2015
CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA CON CIF Q1368009E Y ZONA 2 CIUDAD REAL UTE CON CIF U45836806 PARA LA REALIZACIÓN DE PRÁCTICAS DE ESTUDIANTES	23/09/2015
ACUERDO DE COLABORACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA Y EL CLUB GIMNASIA RÍTMICA VENUS TOLEDO EN MATERIA DE DESARROLLO DE PRÁCTICAS DOCENTES	24/09/2015



ACUERDO MARCO INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR, LA UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA DEL REINO DE ESPAÑA, LA UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS DEL REINO DE ESPAÑA, LA UNIVERSIDAD DE SALAMANCA DEL REINO DE ESPAÑA Y LA UNIVERSIDAD DE VALLADOLID DEL REINO DE ESPAÑA PARA LA EJECUCIÓN DE PROGRAMAS DE ESTUDIO Y CAPACITACIÓN A DOCENTES ECUATORIANOS PERTENECIENTES	24/09/2015
ADENDA AL CONVENIO ESPECÍFICO DE COLABORACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD DE CASTILLA LA MANCHA Y LA FABRICA NACIONAL DE MONEDA Y TIMBRE- REAL CASA DE LA MONEDA PARA LA REALIZACIÓN DEL TÍTULO DE MÁSTER EN MEDIOS DE IMPRESIÓN GRÁFICA, ILUSTRACIÓN Y ACUÑACIÓN ARTÍSTICA	24/09/2015
CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD CASTILLA-LA MANCHA Y F.D. FORMACIÓN DEPORTIVA EN MATERIA DE DESARROLLO DE PRÁCTICAS DOCENTES	24/09/2015
CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA CON CIF Q1368009E PLENUM INGENIEROS SLP CON CIF B84683556 PARA LA REALIZACIÓN DE PRÁCTICAS DE ESTUDIANTES	24/09/2015
CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA CON CIF Q1368009E Y AB MAURI FOOD, S.A. CON CIF A80208655 PARA LA REALIZACIÓN DE PRÁCTICAS DE ESTUDIANTES	24/09/2015
CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA CON CIF Q1368009E Y FRANCISCO JAVIER PIÑERO DÍAZ CON CIF 28754917H PARA LA REALIZACIÓN DE PRÁCTICAS DE ESTUDIANTES	24/09/2015
CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA CON CIF Q1368009E TEMECAL, S.L. CON CIF B84196898 PARA LA REALIZACIÓN DE PRÁCTICAS DE ESTUDIANTES	25/09/2015
CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA CON CIF Q1368009E Y DESPACHO DE ABOGADOS DE ANA M. ADÁN SERRANO CON CIF 05664205H PARA LA REALIZACIÓN DE PRÁCTICAS DE ESTUDIANTES	25/09/2015
CONVENIO GENERAL DE COLABORACIÓN QUE CELEBRAN, LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA CHAPINGO, DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, (LA UACH), REPRESENTADA POR SU RECTOR, EL DR. CARLOS ALBERTO VILLASEÑOR PEREA, Y, LA UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA, (LA UCLM), REPRESENTADA POR SU RECTOR, EL DR. MIGUEL ÁNGEL COLLADO YURRITA	25/09/2015
CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA CON CIF Q1368009E Y FERTICEREALES S.L. CON CIF B02320943 PARA LA REALIZACIÓN DE PRÁCTICAS DE ESTUDIANTES	28/09/2015
CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA CON CIF Q1368009E Y MARÍA DEL CARMEN DAIMIEL FUENTES CON CIF 05911286X PARA LA REALIZACIÓN DE PRÁCTICAS DE ESTUDIANTES	28/09/2015
CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA CON CIF Q1368009E Y MIGUEL ÁNGEL RUIZ LÓPEZ CON CIF 05680485Z PARA LA REALIZACIÓN DE PRÁCTICAS DE ESTUDIANTES	28/09/2015
CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA CON CIF Q1368009E Y TÉCNICA ELECTROACÚSTICA CONSULTORÍA ESCÉNICA Y SERVICIOS AUDIOVISUALES S.L.U. CON CIF B33533944 PARA LA REALIZACIÓN DE PRÁCTICAS DE ESTUDIANTES	29/09/2015
CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA CON CIF Q1368009E Y JUAN BARRERA SL CON CIF B02259265 PARA LA REALIZACIÓN DE PRÁCTICAS DE ESTUDIANTES	30/09/2015
CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA CON CIF Q1368009E Y TECH PUBLISHING SL CON CIF G45013497 PARA LA REALIZACIÓN DE PRÁCTICAS DE ESTUDIANTES	30/09/2015
CONVENIO ESPECÍFICO DE COOPERACIÓN EDUCATIVA ENTRE LA ESCUELA DE INGENIERÍA MINERA E INDUSTRIAL DE ALMADÉN Y ACADEMIA KEPLER	30/09/2015
CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA CON CIF Q1368009E Y CAPGEMINI ESPAÑA SL CON CIF B08377715 PARA LA REALIZACIÓN DE PRÁCTICAS DE ESTUDIANTES	01/10/2015
CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA CON CIF Q1368009E Y CONSTRUCCIONES LUJAN, S.A. CON CIF A46048088 PARA LA REALIZACIÓN DE PRÁCTICAS DE ESTUDIANTES	01/10/2015
CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA CON CIF Q1368009E Y ALMA TELECOM S.L. CON CIF B02214559 PARA LA REALIZACIÓN DE PRÁCTICAS DE ESTUDIANTES	02/10/2015

CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA CON CIF Q1368009E Y DESPACHO DE ABOGADOS DE LORENA TOLOSA SELVA CON NIF 47075744B PARA LA REALIZACIÓN DE PRÁCTICAS DE ESTUDIANTES	05/10/2015
CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA Y ACEROCROSSFIT TOLEDO EN MATERIA DE DESARROLLO DE PRÁCTICAS DOCENTES	05/10/2015
CONVENIO DE COOPERACIÓN EDUCATIVA ENTRE LA UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA Y LA UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA	05/10/2015
CONVENIO MARCO DE COLABORACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA (ESPAÑA) Y EL COLEGIO OFICIAL DE ENOLOGÍA DE CASTILLA-LA MANCHA	05/10/2015
CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR (ARGENTINA) Y LA UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA (ESPAÑA)	05/10/2015
CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA CON CIF Q1368009E Y SERVICIOS INTEGRALES DEL GAS VALENCIA, S.L. CON CIF B98419518 PARA LA REALIZACIÓN DE PRÁCTICAS DE ESTUDIANTES	06/10/2015
CONVENIO MARCO DE I+D ENTRE EL COLEGIO OFICIAL DE LA PSICOLOGÍA DE CASTILLA-LA MANCHA Y LA UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA	06/10/2015
CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA CON CIF Q1368009E Y EXCMO AYUNTAMIENTO DE MIGUEL ESTEBAN (TOLEDO) CON CIF P4510200A PARA LA REALIZACIÓN DE PRÁCTICAS DE ESTUDIANTES	07/10/2015
CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA CON CIF Q1368009E Y APACE "NUESTRA SEÑORA DE PRADO" CON CIF G45013497 PARA LA REALIZACIÓN DE PRÁCTICAS DE ESTUDIANTES	08/10/2015
CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA CON CIF Q1368009E Y LABORATORIO JESÚS GREGORIO GONZÁLEZ SÁNCHEZ DE LA NIETA CON NIF 5616750 PARA LA REALIZACIÓN DE PRÁCTICAS DE ESTUDIANTES	09/10/2015
CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA Y EL CLUB ESGRIMA TOLEDO EN MATERIA DE DESARROLLO DE PRÁCTICAS DOCENTES	13/10/2015
CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA CON CIF Q1368009E Y DECANTOWEBS C.B. CON CIF E16317398 PARA LA REALIZACIÓN DE PRÁCTICAS DE ESTUDIANTES	14/10/2015
CONVENIO MARCO DE COLABORACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA Y LA ASOCIACIÓN REGIONAL DE PROFESORES/AS JUBILADOS/AS DE LA UCLM	14/10/2015
CONVENIO REGULADOR DE SUBVENCIÓN PREVISTA NOMINATIVAMENTE EN EL PRESUPUESTO DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CIUDAD REAL, A FAVOR DE LA UNIVERSIDAD DE CASTILLA LA MANCHA	14/10/2015
CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD DE CASTILLA LA MANCHA Y ARTECAM PARA LA REALIZACIÓN DEL TÍTULO PROPIO DE "ESPECIALISTA EN DIRECCIÓN Y GESTIÓN DE CENTROS SOCIO SANITARIOS DE ATENCIÓN A PERSONAS MAYORES"	19/10/2015
CONVENIO MARCO DE COLABORACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA Y EL CLUB DE RUGBY LICEO FRANCÉS DE MADRID EN MATERIA DE DESARROLLO DE PRÁCTICAS DOCENTES	19/10/2015
CONVENIO MARCO DE COLABORACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA Y CLUB BALONMANO CIUDAD REAL - TOLEDO EN MATERIA DE DESARROLLO DE PRÁCTICAS DOCENTES	20/10/2015
CONVENIO ESPECÍFICO DE COLABORACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA (ESPAÑA) Y LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERÍA (PERÚ) PARA IMPARTIR EL PROGRAMA DE MÁSTER UNIVERSITARIO EN INVESTIGACIÓN EN TECNOLOGÍAS INFORMÁTICAS EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERÍA	24/10/2015
CONVENIO MARCO DE COLABORACIÓN ENTRE LA FUNDACIÓN CAMPOLLANO Y LA UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA	26/10/2015
CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD DE CATILLA-LA MANCHA, ESPAÑA, Y LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA, PERÚ	29/10/2015

## BOLETIN OFICIAL DE LA UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA

Secretaría General

Rectorado (Real Casa de la Misericordia)

C/ Altagracia, 50

13071 – Ciudad Real

Teléfono: 926295342 (Extensión 90025)

FAX: 926295301

e-mail: [Secretaria.General@uclm.es](mailto:Secretaria.General@uclm.es)

Dirección web: [http://www.uclm.es/organos/s\\_general/bo/](http://www.uclm.es/organos/s_general/bo/)